



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22430

04/04/2025

63885

AUTOR/A: DÍAZ MARÍN, Raúl (GS); GARRIDO JIMÉNEZ, Elisa (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas en la iniciativa parlamentaria de referencia, es preciso indicar que anteriormente la Policía Nacional solo disponía de 11 Unidades Móviles de Documentación para toda España, y en ellas solo se podía expedir el Documento Nacional de Identidad (DNI). Además, para expedir el DNI tenían que hacer dos visitas a la misma localidad, una para recoger los datos y otra posterior para entregar el DNI, lo que restaba mucha operatividad.

El nuevo modelo de Unidad Móvil de Documentación ‘VIDOC’ (Vehículo Integral de Documentación) supone una radical transformación de las anteriores Unidades Móviles de Documentación, con un nuevo equipamiento que permite la expedición en un solo acto, tanto del DNI como del pasaporte, así como la actualización de las claves del DNI.

En cuanto a su utilización, actualmente 41 de estas nuevas unidades VIDOC ya están desplegadas y en funcionamiento, y el resto se distribuirá en los próximos meses.

En el caso concreto de La Rioja, la nueva Unidad Móvil de Documentación VIDOC ha iniciado su servicio en las localidades donde se desplazaban las anteriores Unidades Móviles, comenzando en Haro el día 10 de marzo de 2025, extendiéndose a las localidades de Santo Domingo de la Calzada, Arnedo, Nájera, Alfaro y Cervera del Río Alhama.



Al objeto de continuar mejorando el servicio que se presta a los ciudadanos en aquellas zonas en las que no existen dependencias de la Policía Nacional, se comunicó a todos los ayuntamientos de esa Comunidad Autónoma la posibilidad de dispensar este servicio de Unidades Móviles para renovar o hacer una primera inscripción del Documento Nacional de Identidad, o para renovar o hacer por primera vez el pasaporte.

Madrid, 13 de mayo de 2025

